

RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL MANAGER DE BEISBOL SEÑOR MANUEL ELIAS ACTA PEÑA.

RESOLUCION No. _____

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es el arte y la cultura una de la base fundamental para la proyección y unidad de los pueblos a través del mundo, y una manera para proporcionales a las sociedades una sana diversión y un gran entretenimiento, siendo este concepto un precepto constitucional en nuestro país.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que nuestro país históricamente ha tenido siempre grandes portavoces del talento artístico, de la cultura y del deporte por todo el mundo.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Béisbol es el deporte de mayor tradición y seguimiento por los dominicanos a través del tiempo.

CONSIDERANDO CUARTO: Que es la provincia de San Pedro de Macorís, la ciudad que mayor cantidad porcentual de peloteros ha exportado al mundo del Béisbol organizado. Teniendo los atletas nacidos de esta provincia un papel estelar de primer orden en su desempeño como atletas, entrenadores y dirigentes dentro del béisbol organizado.

CONSIDERANDO QUINTO: Que en el año en curso el señor MANUEL ELIAS ACTA PEÑA (MANY ACTA) se ha convertido en el único y primer manager nativo en la región oriental, con apenas 37 años de edad.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el señor MANUEL ELIAS ACTA PEÑA (MANY ACTA) viene cosechando éxito dentro del deporte del Béisbol organizado por espacio mayor a 20 años, trayectoria que comienza desde sus inicios como atleta en el año 1987, cuando debuto como pelotero profesional, pasando a convertirse en dirigente de ese deporte en el año de 1993, cuando dirigió en la categoría de novatos para el equipo de los Astros de la ciudad de Houston, Texas de los Estados Unidos de Norte América, pasando en el año del 2001 a convertirse en coach de tercera base del equipo Expos, de la ciudad de Montreal de Canadá, luego en el año 2005 pasa a ocupar igual posición con el equipo metropolitano de la ciudad de New York dentro del mismo Estados Unidos de Norte América, culminando esta trayectoria de éxito con su reciente asignación como manager del equipo de los Nacionales de la ciudad de Washington.

CONSIDERANDO SÉPTIMO : Que la exitosa carrera del señor MANUEL ELIAS ACTA PEÑA (MANY ACTA) no solo se circunscribe a su gestión como dirigente de las grandes ligas de la Estados unidos sino que en nuestro país también ha dirigido en el torneo Otoño-Invernal con gran desempeño, dirigiendo en el torneo 2002-2003 al equipo de su ciudad natal San Pedro de Macorís “Las estrellas Orientales” , ganando para ese entonces la serie regular de ese torneo, pasando a dirigir los Tigeres del Licey de la ciudad capital, coronándose para ese entonces campeón nacional y en ese mismo año, con este mismo equipo conquista la serie del caribe, ya para el torneo otoño-invernal 2004-2005 dirigiendo el mismo equipo del Licey se corona sub.-campeón Nacional.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es MANUEL ELIAS ACTA PEÑA en el año de 2006 seleccionado dirigente de la selección nacional de peloteros profesionales para participar en el primer Clásico Mundial de Béisbol, donde también acumulo grandes meritos dirigiendo la novena de la Republica Dominicana.

CONSIDERANDO NOVENO: Que MANUEL ELIAS ACTA PEÑA nacido en el ingenio consuelo de la provincia de San Pedro de Macorís ha sido un deportista a carta cabal, un padre y esposo ejemplar, un caballero dentro y fuera de los estadios deportivos, así también, como un Petro-macorísano orgulloso de sus orígenes que ha puesto bien en alto la Nación Dominicana en todo escenario que le ha tocado desarrollar la profesión que ha elegido.

VISTA: La Constitución De La Republica;

VISTA: El Reglamento Del Senado;

VISTA: Las Estadísticas Del Deporte Mundial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un Pergamino De Reconocimiento al Señor Manuel Elías Acta Peña por su destacada y excelente labor en el desarrollo del Béisbol Organizado.

SEGUNDO: Designar una comisión de Senadores de la República para hacer entrega del pergamino de reconocimiento el día 15 de diciembre del año 2006, en el salón de embajadores del aeropuerto Internacional Dr. José Francisco Peña Gómez.

TERCERO: Divulgar ante la opinión pública la presente Resolución.

**MOCIÓN DADA
PRESENTADA POR :**

DR. ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO
Senador De La República Por La Provincia De
San Pedro De Macorís